

se hace público que la Junta general universal de accionistas de la sociedad «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal», aprobaron el 25 de febrero de 2008, la fusión por absorción de «Invergas Puerto Rico, Sociedad Anónima Unipersonal» (sociedad absorbida), por «Gas Natural Electricidad SDG, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión de su patrimonio en bloque a la sociedad absorbente, como sucesora universal de todos los elementos que integran el Activo y el Pasivo de la sociedad absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida en los términos establecidos en el proyecto de fusión, todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la sección segunda del capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Balance de fusión de la sociedad absorbente es el cerrado por dicha sociedad a 31 de octubre de 2007 y el Balance de fusión de la sociedad absorbida es el también cerrado a 31 de octubre de 2007. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2008.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades con fecha 21 de enero de 2008 y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Barcelona quedó efectuado con fecha 1 de febrero de 2008 y en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 30 enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243.º del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación de último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona y Madrid, 3 de marzo de 2008.—Los Administradores únicos de «Gas Natural Electricidad SDG, S. A.», Manuel Fernández Álvarez, y de «Invergas Puerto Rico, S. A. U.», Carlos Javier Álvarez Fernández.—12.731. 1.ª 12-3-2008

GFE ASSOCIATS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada en fecha 22 de febrero de 2008 ha decidido proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Deudores	0,00
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	210.354,24
Reserva legal	12.020,24
Reserva voluntaria	127.881,16
Aportaciones socios	710.809,68
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-938.743,03
Pérdidas y ganancias	-122.322,29
Total pasivo	0,00

Barcelona, 22 de febrero de 2008.—El Liquidador, Juan Gummà Maragall.—12.725.

GOALCIA 2001, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de abril de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de abril de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de Facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 7 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—12.778.

GROUPE SEB IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 3 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Almogàvers, 107-119, el próximo día 16 de abril de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, al efecto de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales, Informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—La reelección de auditores por el plazo de tres años.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la Sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Hacer constar, de conformidad a lo dispuesto en:

El artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de cualquier accionista a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—El Secretario no Consejero, Javier Domínguez Olivar.—12.451.

GRUPO COINCO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hugo Molla González, contra la empresa Grupo Coinco, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 11 de febrero de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Grupo Coinco, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 14.842,4 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 27 de febrero de 2008.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—11.672.

GUIU & DE GONZALO, S. L.

Don Antonio Gómez-Guiu y Fuertes, como interesado de la certificación, número 7238727, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de octubre de 2007.

Hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 94 (28006 Madrid). En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 6 de marzo de 2008.—El interesado, Antonio Gómez-Guiu.—12.403.

HEPEAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

EDIFICIO TUCUMÁN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Celebradas las Juntas generales y universales el 10 de enero de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Hepeal, Sociedad Limitada», de «Edificio Tucumán, Sociedad Limitada», según proyecto de fusión suscrito el 25 de octubre de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Ibiza, el 3 de diciembre de 2007, y en Valencia el 8 de enero de 2008.

Conforme al artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores sociales de las sociedades participantes a obtener texto íntegro de los acuerdos y Balances de Fusión, y oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio.

Ibiza y Valencia, 28 de febrero de 2008.—El Administrador Único, Juan Antonio Peña Manrique.—12.456.

2.ª 12-3-2008

HERMOSILLA INMUEBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el 15 de abril de 2008, a las 18:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, situado en Madrid, calle Hermosilla número 21